INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

16 DE ABRIL DE 2021

12:30 HORAS

1.-. Proyecto Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Baja California Sur.

2.- Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos de quejas y administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales.

2.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su entonces candidato a Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el C. Víctor Eduardo Castañeda Luquin, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/696/2018/JAL.

2.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, con acreditación en el estado de Hidalgo, identificado como INE/Q-COF-UTF/117/2019/HGO.

2.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización de ciudadanos que pretendía constituirse como Partido Político Nacional denominada Redes Sociales Progresistas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/43/2020.

3.- Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Regionales Xalapa y Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización.

3.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-10/2021.

3.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-14/2021.

4.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa de la elección extraordinaria de senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

5.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de la elección extraordinaria para senaduría, por el principio de mayoría relativa, correspondiente al estado de Nayarit, que se realizará en la jornada electoral del 6 de junio de 2021. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el contenido de las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

7.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Sexto informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

8.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales con motivo de diversas denuncias por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los Institutos Electorales de los estados de Baja California, Ciudad de México y Puebla.

8.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/JFRR/JL/BC/9/2020, integrado con motivo de la denuncia presentada por

Jesús Filiberto Rubio Rosas en contra de Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Graciela Amezola Canseco, Jorge Alberto Aranda Miranda y Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/EPM/CG/15/2020, formado con motivo de la queja remitida por el órgano interno de control del Instituto Nacional Electoral, suscrita por Adalberto Hernández Sánchez y Daniel Sibran Espinosa, representantes legales de la asociación civil “Enrédate por México, A.C.” respecto de presuntos hechos atribuibles al Consejero Electoral del Instituto Electoral de la

Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/31/2018, formado con motivo de la denuncia presentada por Morena, en contra de Jacinto Herrera Serrallonga, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Juan Pablo Mirón Thomé y José Luis Martínez López, consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Puebla, por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las propuestas de designación de las presidencias de los Organismo Públicos Locales de Chihuahua y del Estado de México; de la Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos; de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Coahuila, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Veracruz. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

10.- (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales) Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

11.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Segundo informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral con el propósito de difundir, en atención al principio de definitividad que rige los procesos electorales, la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el proceso electoral federal y 32 locales concurrentes 2020-2021.

12.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Séptimo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

13.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a desarrollar en el local único y en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2020-2021 (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto)

14.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y el contenido del sobre-voto y el instructivo que conforman el paquete electoral postal; asimismo, por el que se determina el número adicional de boletas electorales a imprimir, que se enviarán a la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad de votación postal para las elecciones extraordinarias a senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021. (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto)

15.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se responde a la consulta presentada por la Coordinación de Comunicación Social del gobierno del estado de Oaxaca al amparo del Acuerdo INE/CG03/2017 relacionada con propaganda gubernamental para el Proceso Electoral Local 2020-2021 del estado de Oaxaca.